

NÚMERO 4

*Extracto de las comunicaciones del general Cruz al general Calleja,
durante la expedición de Huichapan en Noviembre de 1810*

En oficio de 23 de Noviembre, en Huichapan, el brigadier Cruz, contestando á Calleja y recomendando la conveniencia de una frecuente comunicacion entre ambos, con relacion al estado de cosas en Huichapan, le dice: «En el dia todo está tranquilo por estas inmediaciones, y estoy ocupado en desarmar completamente á todos los pueblos adonde haya prendido una sola chispa de insurreccion. Los cuchillos de la mesa, las tijeras y todo cuanto pueda ser ofensivo recojo; instrumentos de herreros, cerrajeros, etc., estoy encajonando, y si el pueblo en donde está la division que mando, despues que lo

abandone me obligase con su conducta á volver á él, lo reduciré á cenizas, degollando á todos sus habitantes. Este es el sistema á que nos han obligado los cobardes revoltosos, que no han hecho otra cosa que robar y asesinar impunemente.»

En oficio de 29 de Noviembre, del mismo Huichapan, le dice: «Estos bribones (los Anayas) asesinaron ayer siete europeos que venian escoltando un capitán del regimiento de Toluca D. Ignacio Saenz, y supongo que me han interceptado la correspondencia, pues que hace cuatro dias que no tengo pliegos de Méjico, que debia recibir todos los dias. He despachado en busca de estos ladrones un fuerte destacamento de doscientos infantes y ochenta caballos; mas será sin fruto, porque huyen al momento y no se consigue purgar la tierra de esos alevosos.

»A fin, pues, de adelantar algo, he dado al jefe comandante del destacamento las órdenes mas terminantes de que pase á cuchillo todo pueblo, hacienda ó ranchería donde existan rebeldes ó que les hayan dado abrigo, reduciéndolo á cenizas. Si el temor, que debe ser la consecuencia de este proceder, no les intimida hasta el punto de entrar en su deber, variaremos el sistema segun indiquen las circunstancias.»

NÚMERO 5

Cartas dirigidas á D. Mariano Abasolo, por su esposa la señora

D.^a Manuela de Rojas y Taboada

San Luis Potosí.—Queridísimo hijo mio: con grandísimos trabajos he llegado hasta aquí en busca tuya y de mi hermano, con el destino de que se retiren del ejército, y si pueden váyanse por Dios á los Estados Unidos: yo veré despues cómo los sigo, porque esto anda muy malo con las cosas que han hecho, que á no ser esto ya se hubieran salido con la empresa; pero con semejantes iniquidades de degollar á sangre fria á muchos inocentes, ¿cómo Dios ha de proteger? esto es imposible: vergüenza es oír el valor de los de ese ejército que en viendo gente armada echan á correr, y á los rendidos que se

vienen á entregar, sacarlos á degollar con tanta lástima: ¡qué vileza! y lo peor es que uno lo hace y todos lo pagan. Por Dios, te pido, y por lo que mas ames, que será tu hijo, que no sigas en esto, ni Pedrillo, aunque veas las cosas muy placenteras; por María Santísima y por vida mia te pido (si es que me quieres), que te vayas á los Estados Unidos, y no vengas á estas cosas, aunque vengán ejércitos á montones de ingleses.

Ya sabrás el fin funesto del padre Mercado despues que lo derrotó Cruz, y á Letona le quitaron los poderes, y se dió veneno en la prision: se dice que todos los lugares que estaban antes por el cura, no quieren ni oirlo mentar, mas cuando la capitana que traia vestida de hombre, y hoy está en las Recogidas, ha contado á todos los de Calleja horrores del cura, que lo acreditan tal hereje, y mil vilezas: dí tú si habrá quien quiere seguir su partido, que se ha hecho afrentoso, y á todos nos ha hecho infelices, y tú me harás mucho mas si no haces lo que te digo: te retiras ó te vas, pues es el único consuelo que le queda en tanta pena á tu infeliz esposa—*Manuela*.

Otra carta de la interesada á su marido:—

Querido hijito: con este mismo mozo mándame razon de lo que determines hacer, si te vas con Pedro á Filadelfia (que me parece lo mejor), y si no, retírate á un paraje donde estén tú y Pedro solos, y avísame para conseguir un indulto del virey, que no me seria difícil, pues le han hecho muy buenos informes de tí, y me aseguran que ha escrito el virey que si te presentas te indulten; pero lo mejor es, si se puede, que se vayan á otro reino hasta ver allí el fin de esto, y no te vuelvas á meter

en nada, pues con las iniquidades que ha hecho el cura, á todos nos ha perdido, y es cosa afrentosa el seguirlo, y mas bien elegir el morir cuando no hubiera otro recurso, que no seguir un partido que han hecho tan afrentoso y que cada dia me pesa mas el que Vds. anden en él: parece que el cura ha estudiado el modo de perder el partido que tenia y hacer infeliz á todo el reino: esta es la felicidad tan decantada de la América, y hubiera sido tal vez, cuando no hubieran cometido tantos excesos, que siquiera por buena política debian haberlos evitado, para no haberse atraído el odio de los mismos criollos, pues al fin no todos tienen corazones inhumanos: mándame razon de lo que determines, y pon la carta en términos de que si la cogen no te perjudiquen: entrégale esa esquela al hijo de Allende de D.^a Micaela. Pásalo bien, hijito, y haz lo que te digo, pues antes no me hubiera hecho el que hubieras muerto en la accion, pero no con afrenta: á Dios, hijito, tu—*Manuela*.

Se hallan unidas á la causa de Abasolo, de la que se han copiado.

NÚMERO 6

Poder conferido por el cura Hidalgo á D. Pascasio Ortiz de Letona, para celebrar tratados de alianza y comercio con los Estados Unidos de América.

El servil yugo y tiránica sujecion en que han permanecido estos feraces Estados el dilatado espacio de cerca de tres siglos: el que la dominante España poco cauta, haya soltado los diques á su desordenada codicia, adoptando sin rubor el cruel sistema de su perdicion y nuestro exterminio en la devastacion de aquélla, y comprometimiento de éstos: el haber experimentado que el único objeto de su atencion en el referido tiempo, solo se ha dirigido á su aprovechamiento y nuestra opresion, ha sido el desconocido vehemente impulso, que desviando á sus habitantes del ejemplar, ó mejor diremos,

delincuente y humillante sufrimiento en que yacian, se alarmaron, nos erigieron en jefes, y resolvimos á toda costa ó vivir en libertad de hombres, ó morir tomando satisfaccion de los insultos hechos á la nacion.

El estado actual nos lisonjea de haber conseguido lo primero, cuando vemos conmovido y decidido á tan gloriosa empresa á nuestro dilatado continente. Alguna gavilla de europeos rebeldes y dispersos, no bastará á variar nuestro sistema ni á embarazarnos las disposiciones que puedan decir relacion á las comodidades de nuestra nacion. Por tanto, y teniendo entera confianza y satisfaccion en vos, D. Pascasio Ortiz de Letona, nuestro mariscal de campo, plenipotenciario y embajador de nuestro cuerpo cerca del supremo congreso de los Estados Unidos de América, hemos venido en elegirnos y nombraros, dándoos todo nuestro poder y facultad en la mas amplia forma que se requiere y sea necesaria, para que por Nos y representando nuestras propias personas, y conforme á las instrucciones que os tenemos comunicadas, podais tratar, ajustar y arreglar una alianza ofensiva y defensiva, tratados de comercio útil y lucroso para ambas naciones, y cuanto mas convenga á nuestra mútua felicidad, accediendo y firmando cualesquiera artículos, pactos ó convenciones conducentes á dicho fin; y Nos obligamos y prometemos en fé, palabra y nombre de la nacion, que estaremos y pasaremos por cuanto trateis, ajusteis y firmeis á nuestro nombre, y lo observaremos y cumpliremos inviolablemente, ratificándolo en especial forma: en fé de lo cual mandamos despachar la presente, firmada de nuestra mano, y refrendada por el infras-

crito nuestro consejero y primer secretario de Estado y del despacho.

Dado en nuestro palacio nacional de Guadalajara, á trece dias del mes de Diciembre de 1810 años.—*Miguel Hidalgo*, generalísimo de América.—*Ignacio de Allende*, capitan general de América.—*José Maria Chico*, ministro de Gracia y Justicia, presidente de esta N. A.—*Lic. Ignacio Rayon*, secretario de Estado y del despacho.—*José Ignacio Ortiz de Salinas*, oidor sub-decano.—*Licenciado Pedro Alcántara de Avendaño*, oidor de esta Audiencia nacional.—*Francisco Solórzano*, oidor.—*Licenciado Ignacio Mestas*, fiscal de la Audiencia nacional.

Es copia del original que se halla á fojas 10 y 11 de la causa formada por el teniente de justicia de Molango, contra Pascasio Ortiz de Letona, la cual pasó á la Junta de seguridad, con superior decreto de hoy. Méjico 2 de Febrero de 1811.